

Buenos Aires 19 de Febrero del 2020

Sres.: OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO

Av. Ramos Mejía 1358 – CABA

**Ref.: Presentación de Subsanación - LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL E
INTERNACIONAL N° 45/2019 EX-2019-80004818- -APN-SG#SOFSE
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA AUTOMATIZACIÓN DE BARRERAS
Numero: IF-2020-09323170-APN-GCO#SOFSE**

Por intermedio de la presente, anexamos la documentación solicitada en el
pedido de referencia.

A continuación adjuntamos:

- Declaración Jurada de Autenticidad de la Documentación en Soporte Digital
- Estados contables ejercicio 01/08/ 2018 hasta 31/07/2019
- Estado de situación patrimonial 01/08/2019 al 31/12/2019

Sin más los saludamos muy atentamente.


GUSTAVO REY GOYANES
APODERADO
AUTOTROL

SOF S.E.	
DESA GRAL. DE ENTRADAS, SALIDAS Y ARCHIVO	
ENTRADA	SALIDA
1362420	
20 FEB 2020	

ANEXO IX**DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE LA DOCUMENTACION
ALMACENADA EN SOPORTE DIGITAL**

El que suscribe, Sr Gustavo Rey Goyanes, con DNI 16.793.016, en mi carácter de apoderado de la firma AUTOTROL S.A, por medio de la presente declaro bajo juramento que la totalidad de la oferta se encuentra contenida en 1 (Un) DVD y en 3 (Tres) Hojas de soporte papel, revistiendo la misma el carácter de "oferta" en los términos del artículo 972 del Código Civil y Comercial de la Nación, con la fuerza obligatoria de las previsiones del artículo 974 del mentado cuerpo legal.

El soporte digital presentado y toda la documentación almacenada en dicho/s soporte/s digital/es acompañado/s es original, goza de autenticidad y constituye la oferta completa, junto con el soporte papel. La forma adoptada para la formulación de dicha oferta se constituye en una obligación de acuerdo a los términos del artículo 17.1. Inc. "c" del PBCG

Por tal sentido, con posterioridad a la presentación de ésta declaración jurada, no podremos efectuar reclamos fundados en la falta de autenticidad, originalidad, eficacia, completitud y/o valor probatorio de la documentación presentada en soporte digital, como así tampoco invocar su desconocimiento y/o ignorancia como parte de nuestra oferta.

Asimismo, una vez efectuada la presentación de la oferta, como tampoco durante la ejecución del contrato u orden de compra o la finalización del mismo, no podremos invocar en nuestro favor los errores en que pudiésemos haber incurrido al formular la oferta, ni duda, ni ignorancia ni desconocimiento de las cláusulas y/o disposiciones legales aplicables.

Por último, declaro conocer que todo lo expuesto precedentemente reviste el carácter de declaración jurada, con los efectos legales que correspondan, lo que implica que su falseamiento y/u omisión de datos hacen pasible al oferente de las sanciones pertinentes y, en su caso, la aplicación del artículo 292 del Código Penal de la Nación Argentina.



GUSTAVO REY GOYANES
APODERADO
AUTOTROL



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Oferta

Número:

Referencia: Presentacion de Subsancion Formato papel - Oferente AUTOTROL - EX-2019-80004818- -APN-SG#SOFSE LAN N° 45/2019 - "LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA AUTOMATIZACIÓN DE BARRERAS".

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.